



FAI 1

CM0103
143/2022

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS EGRESOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE FESTEJOS
PATRONALES DURANTE EL EJERCICIO 2021



CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN

ANTIGUO CUSCATLÁN, MAYO 2022



INDICE

I.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	3
II.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
III.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	5
VI.	CONCLUSIÓN	5
VII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	6



REF. UAI OT 02-2022

Antigua Guatemala, 18 de mayo de 2022.

Señores
Concejo Municipal
Presentes

Honorable Concejo:

Les informo que conforme a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2022, remitido a la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado **Examen Especial a los Egresos Realizados por el Comité de Festejos Patronales Durante el Ejercicio 2021**. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la *Ley de la Corte de Cuentas de la República* y a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas, obteniendo los resultados siguientes:

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo general

Emitir un informe de conformidad a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* y demás normativa aplicable, que contenga los resultados del cumplimiento del control interno y la legalidad de los egresos realizados por el Comité de Festejos Patronales, durante el ejercicio 2021.

Objetivos específicos

- Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan los egresos realizados para el desarrollo de las actividades que están a cargo del Comité de Festejos Patronales.
- Constatar si el Comité de Festejos Patronales cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, reglamentos y otras normas aplicables.



II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar *Examen Especial a los Egresos Realizados por el Comité de Festejos Patronales Durante el Ejercicio 2021*, de conformidad con *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base en procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- A. Verificar la creación y aprobación de los estatutos que rigen al «Comité de Festejos Patronales».
- B. Constatar que la Junta Directiva del «Comité de Festejos Patronales», realizó la rendición al Concejo Municipal del informe anual circunstanciado y documentado de la ejecución del presupuesto 2021 y el desarrollo de sus actividades, tal como lo establece la Ordenanza de Creación del Comité.
- C. Verificar que los pagos en concepto de remuneraciones a miembros y colaboradores del «Comité de Festejos Patronales 2021», se efectuaron conforme a los nombramientos y tarifa previamente autorizados.
- D. Constatar que se haya realizado retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por la prestación de servicios.
- E. Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan los egresos solicitados por el «Comité de Festejos Patronales».
- F. Verificar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios cumplen con los aspectos regulados por la LACAP y su Reglamento.



- G. Constatar la confiabilidad de los controles, registros y demás procedimientos utilizados en los egresos solicitados por el «Comité de Festejos Patronales».

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental* emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Excepto por los asuntos descritos en la carta a la gerencia.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En atención a lo establecido en el artículo 118 de las *Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental*, la Unidad de Auditoría Interna constató, que existieron recomendaciones por parte de la Corte de Cuentas de la República en el «Informe de Auditoría Financiera a la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017», a las cuales se les ha dado seguimiento en el «Informe del Examen Especial de Seguimiento a Recomendaciones del Informe de Auditoría Financiera Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, emitido por la Corte de Cuentas de la República», por lo cual en este informe no se presenta el resultado del seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.

VI. CONCLUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos del *Examen Especial a los Egresos Realizados por el Comité de Festejos Patronales Durante el Ejercicio 2021*, se concluye que: Existe cumplimiento de la normativa técnica y legal de los documentos que respaldan los egresos solicitados por el «Comité de Festejos Patronales 2021». Excepto por los asuntos descritos en la carta a la gerencia.



VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del *Examen Especial a los Egresos Realizados por el Comité de Festejos Patronales Durante el Ejercicio 2021*, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Antigua Cuscatlán, 18 de mayo de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Luis Miguel De León
Auditor Interno